



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

182-15

13 MAY 2015

Salta,
Expediente N° 12.008/15

VISTO, la contratación realizada, para la adquisición de Electrodomésticos periodo 2015, con destino a las Cátedras y Áreas Administrativas de esta Facultad de Ciencias de la Salud, y

CONSIDERANDO:

Que la adquisición se realiza en virtud de las necesidades planteadas por los responsables de cátedras de esta Unidad Académica, a fin de atender el normal desarrollo de las clases prácticas en laboratorio de las cátedras de Bioquímica y Dietotécnica, previsto para el periodo 2015.

Que de acuerdo al monto de la contratación, el departamento de compras informa que corresponde realizar la adquisición mediante el procedimiento de Contratación Directa Trámite simplificado de acuerdo a los artículos 30 y 147 Decreto N° 893/12 Régimen de Contratación de la Administración Pública Nacional.

Que el Acta de Apertura de Ofertas da cuenta de la presentación en tiempo y forma de dos (02) propuestas correspondientes a las firmas: proveeduría Ines Delgado y Aires del Norte.

Que obra el cuadro comparativo de precios elaborado por la Unidad Operativa de Compras, conforme lo determina el artículo 78 del Reglamento contenido en el Decreto N° 893/12.

Que efectuado el análisis de las ofertas presentadas, la Unidad Operativa de Compras conjuntamente con la unidad requiriente, emite informe, elaborado a partir del examen de los aspectos formales, calidad de los oferentes y valoración de la oferta más conveniente, aconsejando adjudicar los ítems correspondientes a la firma Aires del Norte CUIT N° 20-33871226-0, por ajustarse a lo solicitado en el pliego y la experiencia por parte de nuestro cuerpo docente en el manejo de los equipo ofrecidos.

Que lo actuado, cuenta con la autorización pertinente de este Decanato y el crédito para afrontar dicha erogación.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **182-15**

13 MAY 2015

Salta,
Expediente N° 12.008/15

Que el servicio jurídico de este Organismo tomo intervención emitiendo dictamen correspondiente N° 15.846, conforme los términos del inciso d) del artículo 7° de la Ley N° 19.549.

Que se dio cumplimiento a las disposiciones vigentes en materia de contrataciones del Estado, Decreto N° 893/12, Decreto N° 1023/01 y Resolución CS -N° 450/12.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1°: APROBAR lo actuado para la Contratación Directa Trámite Simplificado N° 07/15, realizada para la adquisición de Electrodomésticos periodo 2015, con destino a las Cátedras de esta Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 2°: ADJUDICAR el importe total de PESOS TREINTA MIL CON CERO CENTAVOS (\$30.000,00), por la provisión de Electrodomésticos periodo 2015, por ajustarse a lo solicitado y precio conveniente, según el siguiente detalle:

1. **AIRES DEL NORTE CUIT N°: 20-33871226-0**, con domicilio en calle España 912 de esta ciudad, por el importe de PESOS TREINTA MIL CON CERO CENTAVOS (\$ 30.000,00) los siguientes ítems: **01, 02, 03, 04 y 05.**

ARTICULO 3°: IMPUTAR la suma de PESOS TREINTA MIL CON CERO CENTAVOS (\$ 30.000,00), con cargo a las partidas específicas, Inciso 4 Bienes de Uso, Partida Principal 3 Maquinaria y Equipo, Partida Parcial , del presupuesto de esta Facultad de Ciencias de la Salud, para el presente ejercicio.

ARTICULO 4°: AUTORIZAR al Director General Administrativo Económico, a suscribir las respectivas órdenes de compra.

ARTÍCULO 5°: REGISTRAR y comunicar a las firmas intervinientes, luego siga a la Dirección General Administrativa Económica a fin de que tomen la intervención que le compete.

dt


LAURO MARCELO LERA
DIRECTOR GENERAL ECONOMICO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. MARIELA PASSANAI DE ZETUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa